04/09/2012

Valdivia: Hoy empieza juicio contra líder de "Los Cavieres" por porte ilegal de arma de uso bélico

A las 9:00 horas se inicia hoy en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, el juicio contra Alejandro Iván Cavieres Alarcón, líder de la banda de narcotraficantes conocida como "Los Cavieres" o "Los Car'e Jarro", quien enfrentará una acusación de la Fiscalía de Río Bueno por su participación como autor de porte y tenencia ilegal de arma de fuego prohibida de calibre militar.

Durante el juicio, que tendrá una duración de al menos dos días, el fiscal Sergio Fuentes Paredes presentará una serie de pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales para acreditar que Cavieres es responsable de este delito. Asimismo, el fiscal solicitará al tribunal que lo condene al cumplimiento de una pena de 5 años y un día de presidio.

El hecho por el cual Cavieres es acusado ocurrió el 3 de mayo de 2008. Ese día, Carabineros del retén de Mantilhue, en la comuna de Lago Ranco, Región de Los Ríos, recibió un llamado del propietario de la isla Fresia, quien señaló que desconocidos ingresaron a su propiedad y efectuaron disparos.

El fiscal Fuentes explicó que, al llegar al lugar, Carabineros sorprendió a Cavieres descendiendo de un bote en el sector de la desembocadura del río Licán, en la ribera del río Puyehue. "En la embarcación, Cavieres portaba varias armas de fuego de diversa naturaleza y calibre, entre ellas, un fusil Heckler & Koch de fabricación alemana, modelo G3A4, calibre 7.52 x 51 nato, calibre militar", sostuvo.

Agregó que el acusado "reconoció en esa oportunidad no tener permiso ni autorización para portar dicha arma de fuego, manifestando que había concurrido al lugar en compañía de familiares y amigos con la finalidad de cazar, y que dicha arma se encontraba inscrita a nombre de su esposa".

El fiscal Fuentes precisó que el fusil fue inscrito a nombre de la cónyuge de Cavieres con un certificado de control de armas de fuego falso, y que además no fue inspeccionado por el banco de pruebas del Ejército de Chile.

Tras la detención de Cavieres en mayo de 2008, los antecedentes fueron remitidos a la Fiscalía Militar de Valdivia por tratarse de hechos que en esa fecha eran de su competencia. Sin embargo, en virtud de la Ley 20.477, que dispuso la derivación de causas de la justicia militar a la ordinaria, le correspondió a la Fiscalía de Río Bueno continuar con la investigación de estos hechos.

Para enfrentar este juicio, el acusado será trasladado a Valdivia desde un recinto de cumplimiento penitenciario de la Región Metropolitana, donde cumple cuatro condenas que suman 33 años de presidio por los delitos de asociación ilícita, narcotráfico, lavado de dinero y tenencia ilegal de armas.